

Expediente: **1218/11**

Carátula: **SANTILLAN JULIO CESAR C/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **26/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - MAS, CRISTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO

20239306757 - LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO

900000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - MAS, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

27264000705 - MAS, DANIEL JORGE-DEMANDADO

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

27164580518 - SANTILLAN, JULIO CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1218/11



H103024726739

JUICIO: SANTILLAN JULIO CESAR c/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X-
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - 1218/11

San Miguel de Tucumán, 25 de Octubre de 2023.-, siendo las 09.00 horas hábiles de despacho fijados para que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 69 de la ley 6.204, en los autos del título, comparecen por ante S.S.- por la parte actora lo hace el letrado apoderado DR. NOBLE PATRICIO - M.P. N° 5941; no así el resto de las partes. También se encuentra conectado de manera virtual ZOOM el Secretario a cargo el Dr. Bruno Conrado Diaz.

ABIERTO EL ACTO: No habiendo conciliación alguna, téngase por fracasada la conciliación. **Oído lo expuesto, el juzgado decreta:** Téngase por fracasada la conciliacion, conforme lo manifestado, en mérito a ello, corresponde proveer las pruebas ofrecidas las que serán puestas en oficina para la notificación de las partes y fecha en la que comenzará a correr el plazo probatorio para todas ellas. Con lo que se dá por finalizado el acto.-

Actuación firmada en fecha 25/10/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.